

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

**VALLENAR, 19 MAR. 2015** 

DECRETO EXENTO Nº 1030

## **VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias.
- **3.-** Memo N°19 del 18.03.2015, de Bienestar APS, que solicita manejar fondos para gastos de saludos, reconocimiento a funcionarios en fechas especiales, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2015.
- 4.- Ley 19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- **5.-** Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695."Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1º.- Autorízase a la Unidad de Contabilidad, el manejo de \$100.000.- (Cien mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos de saludos, reconocimiento a funcionarios en fechas especiales para el año 2015 de Bienestar APS.
- **2°.-** El valor antes citado, será girado a nombre de la Srta. Priscilla Cuevas Angulo, Rut.: 13.873.276-2, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- **3°.-** La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- El gasto del valor será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALIDAD DA

NANCY E. FARFAN RIVERO SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN A. ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

## DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Arch. Salud Municipə/

- Arch. Of. de Partes.

RAAM/NEFR/Dra G/CR/T/orn.-Decrecajachica